

CAPÍTULO V

ÉTICA DE LA CONVIVENCIA¹

1. Cultura y comunicación

a) Cultura

La cultura es el conjunto de conocimientos, valores, costumbres e instituciones, orgánicamente ligados entre sí, presentes en la vida de una comunidad y que contribuyen a su progreso. Es, por ende, un elemento esencial para promover el pleno desarrollo de las personas: la génesis, la transformación y la finalidad de la cultura se encuentra siempre en la persona humana. De ahí el carácter eminentemente ético de toda cultura, la importancia que le atribuye la Iglesia y la necesidad de considerarla un aspecto relevante del compromiso social cristiano².

Los factores que plasman una cultura son muy variados: prácticos, como la tecnología y las ciencias positivas; institucionales, como las costumbres, las leyes y los usos comunes; simbólicos, como el idioma, el arte y la religión³. La experiencia muestra que estos elementos no son inmutables: evolucionan con el tiempo y se diversifican con la distancia comunicativa. Sin embargo, dado que todas las personas gozan de una sustancial igualdad, las diferentes culturas tienen también elementos comunes, a veces bajo formas distintas⁴. En su función de favorecer el desarrollo del ser humano, toda cultura deberá disponer de los elementos que salvaguardan las características esenciales de la persona; de ello depende la legitimidad y la viabilidad de una cultura, ya que sólo así se garantiza una convivencia social justa y pacífica. La piedra de toque para medir la validez de una cultura es, por tanto, la antropología que la fundamenta: un concepto equivocado de persona ocasiona una cultura

¹ Este capítulo examina la dimensión moral de algunos comportamientos personales, que ejercen un notable influjo en la vida social. No incluye los temas que han sido estudiados en el volumen *Elegidos en Cristo III*, tales como la veracidad, el respeto del honor, etc.

² «La perfección integral de la persona y el bien de toda la sociedad son los fines esenciales de la cultura: la dimensión ética de la cultura es, por tanto, una prioridad en la acción social y política de los fieles laicos. El descuido de esta dimensión transforma fácilmente la cultura en un instrumento de empobrecimiento de la humanidad» (*Compendio*, n. 556). Cf. *Gaudium et spes*, n. 59; JUAN PABLO II, *Discurso en la UNESCO*, 2-VI-1980, n. 11; PONTIFICIO CONSEJO DE LA CULTURA, *Por una pastoral de la cultura*, 23-V-1999; ID., *Fede e cultura. Antologia di testi del Magistero Pontificio da Leone XIII a Giovanni Paolo II*, Lib. Ed. Vaticana, Città del Vaticano 2003. Vid. P. POUPARD, *Iglesia y Culturas*, Edicep, Valencia 1988; M. SÁNCHEZ DE TOCA, *El Diálogo Fe-Cultura en el Magisterio contemporáneo*, «Medellín» 31 (2005) 27-60; L. MARTÍNEZ FERRER - R. ACOSTA NASSAR, *Inculturación. Magisterio de la Iglesia y documentos eclesiales*, Promesa, San José de Costa Rica 2006.

³ Ciertamente, esta división es sólo aproximada, porque los diversos factores culturales tienen una relación recíproca y una mutua intersección.

⁴ «En todas las culturas se dan singulares y múltiples convergencias éticas, expresiones de una misma naturaleza humana, querida por el Creador, y que la sabiduría ética de la humanidad llama ley natural» (*Caritas in veritate*, n. 59).

depauperada, que no puede promover el auténtico desarrollo de los individuos y de las sociedades⁵.

Características de la cultura son: la sociabilidad, la historicidad y la pluralidad⁶. La cultura posee una índole social, ya que se forja y se transmite en la comunidad, y es precisamente la cultura presente en una comunidad la que constituye el ambiente en el que las personas adquieren los criterios para evaluar su actuación. También tiene un carácter histórico: por un lado, la cultura la forjan las personas, cuyos pensamientos, gustos, etc. evolucionan con el tiempo; por otro lado, la interdependencia humana implica una influencia mutua entre las culturas y, en consecuencia, su transformación. Es más, «cuando una cultura se encierra en sí misma y trata de perpetuar formas de vida anticuadas, rechazando cualquier cambio y confrontación sobre la verdad del hombre, entonces se vuelve estéril y lleva a su decadencia»⁷. Esto explica asimismo la pluralidad de culturas, que es legítima y no sólo debe ser respetada sino también favorecida⁸; esta pluralidad, junto con la globalización de las relaciones sociales ha provocado, en los últimos tiempos, la extensión del multiculturalismo⁹.

Por multiculturalismo se entiende el hecho de que en la misma área geográfica coexistan diversas culturas con importantes disparidades¹⁰. Este fenómeno no es nuevo, pero actualmente resulta muy extendido, percibido y discutido. Ya en la primera comunidad cristiana se presentó el problema y la Iglesia nunca ha perdido, aunque con diferentes énfasis, la sensibilidad por la diversidad cultural y la atención a las minorías. Este enfoque, que es

5 «Una correcta antropología es el criterio que ilumina y verifica las diversas formas culturales históricas. El compromiso del cristiano en ámbito cultural se opone a todas las visiones reductivas e ideológicas del hombre y de la vida» (*Compendio*, n. 558). Vid. J. L. GONZÁLEZ QUIRÓS, *Repensar la cultura*, Eiunsa, Madrid 2003.

6 Cf. *Gaudium et spes*, n. 53.

7 *Centesimus annus*, n. 50. En ese sentido se debe rechazar «el “*etnocentrismo*”, actitud bastante difundida, según la cual un pueblo tiende naturalmente a defender su identidad, denigrando la de otros, hasta el extremo de negarles, simbólicamente al menos, la cualidad humana. Semejante conducta responde sin duda a una instintiva necesidad de proteger los propios valores, creencias y costumbres, percibidos como puestos en peligro por los demás. Se ve a qué consecuencias extremas puede llevar ese sentimiento, si no es purificado y relativizado por la apertura recíproca, por la información objetiva y el mutuo intercambio. El *rechazo de la diversidad* puede conducir hasta aquella forma de aniquilación cultural, que los etnólogos llaman “*etnocidio*”, la cual no tolera la presencia del otro sino en cuanto se deja asimilar a la *cultura dominante*» (PONTIFICIA COMISIÓN “JUSTICIA Y PAZ”, *La Iglesia ante el razismo*, 3-XI-1988, n. 12).

8 Cf. *Libertatis conscientia*, n. 93; *Catecismo*, nn. 361, 1204.

9 Cf. J. BURGGRAF, *Vivir y convivir en una sociedad multicultural*, Eunsa, Pamplona 2000; S. ZAMAGNI, *Migraciones, multiculturalidad y políticas de identidad*, «Revista de fomento social» 56 (2001) 555-588; J. A. MARTÍNEZ MUÑOZ, *Multiculturalismo y estados personales*, «Anuario de derechos humanos» 2 (2001) 779-836; G. MANZONE, *Società interculturali e tolleranza. Un contributo: la dottrina sociale della Chiesa*, Cittadella, Assisi 2004; C. I. MASSINI, *Multiculturalismo y Derechos Humanos*, «Persona y Derecho» 48 (2003) 63-96; A. LLANO, *Cultura y pasión*, Eunsa, Pamplona 2007. Vid. cap. VIII, § 2 e).

10 Se debe distinguir el multiculturalismo como un hecho, de la teoría que acepta y protege esas diferencias como un valor positivo, sin considerar sus posibles efectos negativos: «Hoy, las posibilidades de *interacción entre las culturas* han aumentado notablemente, dando lugar a nuevas perspectivas de diálogo intercultural, un diálogo que, para ser eficaz, ha de tener como punto de partida una toma de conciencia de la identidad específica de los diversos interlocutores. Pero no se ha de olvidar que la progresiva mercantilización de los intercambios culturales aumenta hoy un doble riesgo. Se nota, en primer lugar, un *eclecticismo cultural* asumido con frecuencia de manera acrítica: se piensa en las culturas como superpuestas unas a otras, sustancialmente equivalentes e intercambiables. Eso induce a caer en un relativismo que en nada ayuda al verdadero diálogo intercultural; en el plano social, el relativismo cultural provoca que los grupos culturales estén juntos o convivan, pero separados, sin diálogo auténtico y, por lo tanto, sin verdadera integración. Existe, en segundo lugar, el peligro opuesto de *rebajar la cultura* y homologar los comportamientos y estilos de vida. De este modo, se pierde el sentido profundo de la cultura de las diferentes naciones, de las tradiciones de los diversos pueblos, en cuyo marco la persona se enfrenta a las cuestiones fundamentales de la existencia. El eclecticismo y el bajo nivel cultural coinciden en separar la cultura de la naturaleza humana. Así, las culturas ya no saben encontrar su lugar en una naturaleza que las trasciende» (*Caritas in veritate*, n. 26). Sobre las consecuencias negativas del multiculturalismo ideológico, vid. el interesante estudio de P. DONATI, *Oltre il multiculturalismo*, Editori Laterza, Bari 2008.

plenamente humanista, propone –teniendo en cuenta la fraternidad universal– el respeto mutuo y la armonía de las diferentes culturas que conviven. Esto no debe confundirse con un relativismo cultural, ya que toda cultura implica la búsqueda de la verdad¹¹: pensar que la verdad no puede alcanzarse conduce a la imposibilidad de armonizar las culturas e incluso a la desaparición de la cultura. Lo que resulta necesario para alcanzar una coexistencia pacífica en una sociedad multicultural es tratar de conciliar los diferentes factores que están en conflicto, teniendo en cuenta los principios de la dignidad de cada persona, la solidaridad y la equidad. Ciertamente no es ésta una tarea fácil, ya que las minorías culturales deben convivir con una cultura mayoritaria a la que, en parte, deben adaptarse; y la mayoría, a su vez, no puede pretender la plena asimilación de las minorías. Esta pacífica coexistencia sólo es posible si se generaliza una auténtica solidaridad entre todos los grupos sociales.

b) Cultura y compromiso social

Cada persona nace y crece en una cultura, en la que encuentra los elementos que contribuyen a su desarrollo personal. Pero el hombre no está determinado por la cultura: la persona necesita la cultura para humanizarse, pero al mismo tiempo trasciende la cultura y es capaz de transformarla. De aquí derivan, al menos, un deber y un derecho: las personas y las instituciones sociales, de acuerdo con sus funciones, tienen el deber de favorecer aquellos aspectos de la cultura que son más propiamente humanos y de contrarrestar las posibles incoherencias, a fin de promover una auténtica cultura humanista¹². La cultura es, además, un derecho humano: «En la raíz de la pobreza de tantos pueblos se hallan también formas diversas de indigencia cultural y de *derechos culturales* no reconocidos. El compromiso por la educación y la formación de la persona constituye, en todo momento, la primera solicitud de la acción social de los cristianos»¹³. Cuando una sociedad descuida el sector educativo y cultural, tiende a la decadencia y es fácil presa del autoritarismo. Este esfuerzo por favorecer el derecho a la cultura no puede separarse del compromiso por la verdad: sin ésta no puede desarrollarse una auténtica cultura¹⁴. Por eso, el mundo «necesita una profunda renovación cultural y el redescubrimiento de valores de fondo sobre los cuales construir un futuro mejor»; esos valores derivan de la naturaleza del hombre que, «en cuanto se compone no sólo de materia, sino también de espíritu, y por tanto rica de significados y fines trascendentes, tiene un carácter normativo incluso para la cultura»¹⁵.

En este ámbito es donde se sitúa la primordial contribución de la Iglesia en favor de la cultura. Lo hace, precisamente, cuando anuncia la plena verdad sobre el hombre y, más en concreto, su dimensión trascendente. En efecto, una cultura que desatiende el elemento religioso acaba por deshumanizar a las personas: «El punto central de toda cultura lo ocupa la actitud que el hombre asume ante el misterio

11 El carácter histórico y plural de la cultura no puede comportar el debilitamiento de la entera verdad del hombre ya que, en éste, naturaleza y cultura se hallan estrechamente unidas: cf. *Gaudium et spes*, n. 53.

12 Cf. *Gaudium et spes*, n. 61; CONCILIO VATICANO II, Decr. *Ad gentes*, n. 21; *Populorum progressio*, nn. 40-41.

13 *Compendio*, n. 557. Cf. *Libertatis conscientia*, n. 92.

14 Cf. *Compendio*, n. 558. Sobre este tema vid. *Elegidos en Cristo III*, cap. III, § 6.

15 *Caritas in veritate*, nn. 21, 48.

más grande: el misterio de Dios»¹⁶. A la vez, la doctrina cristiana acoge y promueve todo cuanto se refiere a una cultura íntegramente humana, lo emplea en el cumplimiento de su misión sin vincularse con una determinada cultura, y purifica los elementos culturales que contrastan con una auténtica antropología¹⁷. Todo ello muestra que, sin confundir fe y cultura, es necesario un empeño prudente y serio para evitar su disyunción, que es una de las paradojas más graves de nuestra época: «Frente al desarrollo de una cultura que se configura como escindida, no sólo de la fe cristiana, sino incluso de los mismos valores humanos, [...] la Iglesia es plenamente consciente de la urgencia pastoral de reservar a la cultura una especialísima atención. Por eso la Iglesia pide que los fieles laicos estén presentes, con la insignia de la valentía y de la creatividad intelectual, en los puestos privilegiados de la cultura, como son el mundo de la escuela y de la universidad, los ambientes de investigación científica y técnica, los lugares de la creación artística y de la reflexión humanista. Tal presencia está destinada no sólo al reconocimiento y a la eventual purificación de los elementos de la cultura existente críticamente ponderados, sino también a su elevación mediante las riquezas originales del Evangelio y de la fe cristiana»¹⁸.

Todo esto podría resumirse en dos actitudes complementarias: la encarnación y la inculturación de la fe¹⁹. La fe debe inculturarse, es decir, acoger los valores auténticamente humanos de cada cultura para transmitir la verdad salvífica de acuerdo con la idiosincrasia de los distintos pueblos. Y también debe encarnarse, hacerse cultura, influir positivamente en las diversas culturas para que reflejen toda la verdad sobre la persona: «La síntesis entre cultura y fe no es sólo una exigencia de la cultura, sino también de la fe ... Una fe que no se hace cultura es una fe no plenamente acogida, no totalmente pensada, no fielmente vivida»²⁰. La doctrina evangélica, por ende, no recorta la legítima autonomía de

16 *Centesimus annus*, n. 24. Como consecuencia, «los cristianos deben trabajar generosamente para dar su pleno valor a la dimensión religiosa de la cultura: esta tarea, es sumamente importante y urgente para lograr la calidad de la vida humana, en el plano social e individual. La pregunta que proviene del misterio de la vida y remite al misterio más grande, el de Dios, está, en efecto, en el centro de toda cultura; cancelar este ámbito comporta la corrupción de la cultura y de la vida moral de las Naciones. La auténtica dimensión religiosa es constitutiva del hombre y le permite captar en sus diversas actividades el horizonte en el que ellas encuentran significado y dirección. La religiosidad o espiritualidad del hombre se manifiesta en las formas de la cultura, a las que da vitalidad e inspiración. De ello dan testimonio innumerables obras de arte de todos los tiempos. Cuando se niega la dimensión religiosa de una persona o de un pueblo, la misma cultura se deteriora; llegando, en ocasiones, hasta el punto de hacerla desaparecer» (*Compendio*, n. 559).

17 Cf. *Lumen gentium*, n. 13; *Gaudium et spes*, nn. 58-59; *Evangelii nuntiandi*, nn. 19-20; JUAN PABLO II, Enc. *Redemptoris missio*, nn. 52-54; *Centesimus annus*, nn. 50-51.

18 *Christifideles laici*, n. 44. «La historia reciente ha mostrado la debilidad y el fracaso radical de algunas perspectivas culturales ampliamente compartidas y dominantes durante largo tiempo, en especial a nivel político y social. En este ámbito, especialmente en los decenios posteriores a la Segunda Guerra Mundial, los católicos, en diversos países, han sabido desarrollar un elevado compromiso, que da testimonio, hoy con evidencia cada vez mayor, de la consistencia de su inspiración y de su patrimonio de valores. El compromiso social y político de los católicos, en efecto, nunca se ha limitado a la mera transformación de las estructuras, porque está impulsado en su base por una cultura que acoge y da razón de las instancias que derivan de la fe y de la moral, colocándolas como fundamento y objetivo de proyectos concretos» (*Compendio*, n. 555). Vid. cap. I, § 4 a).

19 Cf. *Libertatis conscientia*, n. 96; JUAN PABLO II, Enc. *Redemptoris missio*, n. 52; *Compendio*, n. 523.

20 JUAN PABLO II, *Discurso* 16-I-1982, también recogido en la *Carta de fundación del Pontificio Consejo de la*

las culturas, ya que se trata de dos órdenes distintos: la misión de la Iglesia en este ámbito es garantizar que cada cultura favorezca el pleno desarrollo de todos los hombres y el bien de las diferentes sociedades y de toda la humanidad.

c) *Medios de comunicación*

Los *mass media* son los instrumentos de mayor alcance para difundir la verdad y transmitir la cultura²¹; con ello facilitan la práctica de un derecho inalienable del hombre: conocer cuanto, según su concreta situación, es oportuno para el propio desarrollo personal y social²². De ahí derivan las características esenciales de una correcta información²³: proponerse como objetivo primario el crecimiento integral de las personas y de la sociedad; ser veraz y completa, honesta y prudente; respetar los legítimos derechos y la dignidad de todas las personas, tanto en el modo de recoger la información, cuanto en la preparación del material y en su divulgación, lo que implica actuar siempre con justicia y caridad; evitar que la comunicación se convierta en un hacinamiento de noticias sin sentido²⁴. Los medios de comunicación, bien utilizados, tienen un valor muy positivo porque difunden información, educación y cultura, facilitan el descanso y pueden contribuir a la evangelización. No debemos, sin embargo, olvidar que estos recursos también se emplean para difundir y estimular actitudes que contrastan con la dignidad personal; son, como todas las realidades terrenas, ambivalentes: suponen una gran oportunidad para promover el desarrollo de personas y comunidades, pero pueden causar considerables daños y abusos, tanto peores cuanto menos conscientes son quienes los padecen²⁵.

Este hecho pone de manifiesto la necesidad –por parte de los realizadores y de los usuarios de los *mass media*– de observar las pertinentes exigencias morales y sociales. Así lo recordó Juan Pablo II en su última carta apostólica: «Precisamente porque influyen sobre la conciencia de los individuos, conforman su mentalidad y determinan su visión de las cosas, se hace preciso insistir, en modo claro

Cultura, 20-V-1982. «Por nuestra adhesión radical a Cristo en el bautismo nos hemos comprometido a procurar que la fe, plenamente anunciada, pensada y vivida, llegue a hacerse cultura» (CELAM, *Documento de Santo Domingo*, n. 229).

21 «Actualmente el camino privilegiado para la creación y para la transmisión de la cultura son los *instrumentos de comunicación social*» (*Christifideles laici*, n. 44).

22 Uno de los derechos humanos es «disponer de una información objetiva de los sucesos públicos» (*Pacem in terris*, p. 260).

23 «La información de estos medios es un servicio del bien común. La sociedad tiene derecho a una información fundada en la verdad, la libertad, la justicia y la solidaridad» (*Catecismo*, n. 2494). Cf. CONCILIO VATICANO II, Decr. *Inter mirifica*, nn. 3, 11; JUAN PABLO II, Enc. *Redemptoris missio*, n. 37 c); PONTIFICIO CONSEJO PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES, Instr. *Communio et progressio*, nn. 126-134; Id., Instr. *Aetatis novae*, n. 11; Id., *Ética en las comunicaciones sociales, passim*; *Compendio*, nn. 415, 560. Vid. E. FIESTAS LÊ-NGOC (comp.), *Juan Pablo II y los medios de comunicación social*, Eunsa, Pamplona 1991; E. NOELLE-NEUMANN, *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*, Paidós, Barcelona 1995; G. BETTETINI - A. FUMAGALLI, *Quel che resta dei media. Idee per un'etica della comunicazione*, F. Angeli, Milano 1998; G. GALDÓN LÓPEZ, *Desinformación. Método, aspectos, y soluciones*, Eunsa, 2ª ed., Pamplona 1999; P. J. NAVARRO IBÁÑEZ (coord.), *Iglesia y Medios de Comunicación Social*, Univ. Católica San Antonio, Murcia 2002; G. TANZELLA-NITTI, *Ciencias de la comunicación y revelación cristiana: reflexiones sobre el rol de la teología*, «Annales thologici» 20 (2006) 149-166.

24 Es necesario «que los medios de comunicación estén centrados en la promoción de la dignidad de las personas y de los pueblos, que estén expresamente animados por la caridad y se pongan al servicio de la verdad, del bien y de la fraternidad natural y sobrenatural» (*Caritas in veritate*, n. 73). Cf. *Compendio*, nn. 480, 561.

25 Cf. *Octogesima adveniens*, n. 20.

y determinante, en que los medios de comunicación social constituyen un patrimonio que se debe tutelar y promover. Es necesario que también las comunicaciones sociales sean englobadas en un cuadro de derechos y deberes orgánicamente estructurados, ya sea desde el punto de vista de la formación y responsabilidad ética, cuanto en referencia a las leyes y a las competencias institucionales»²⁶. Estos criterios deben aplicarse a todos los niveles de la comunicación, ya que todos afectan al bien personal y social: el contenido de la información (el mensaje), el proceso informativo (cómo se transmite el mensaje) y también los aspectos estructurales relativos a la posesión y distribución de las tecnologías necesarias²⁷. Con el fin de utilizar correctamente estos instrumentos es, por tanto, necesario conocer los criterios morales generales y aquéllos específicos de esta área, y practicarlos con esmero.

En relación a este último aspecto conviene destacar dos puntos necesarios para realizar un correcto juicio moral. Éste, en parte, depende del medio utilizado, que tiene unas características específicas de las que deriva su influencia: algunos *media* poseen tal ascendiente que los receptores, sobre todo si no tienen buena formación, apenas son capaces de captar su influjo, de controlarlo y, cuando es necesario, de rechazarlo. La valoración moral también depende de las circunstancias de los usuarios: finalidad que se proponen, edad, preparación, tiempo y lugar, etc. Es por eso necesario que los lectores, espectadores, oyentes, etc., no desatiendan esta exigencia ética; para ello deberán orientar y formar su conciencia, y ser coherentes en sus decisiones: respaldar los medios y programas que favorecen el bien personal y social, y evitar los que pueden causarles daño²⁸.

La notable repercusión que tienen estos medios en la opinión pública y, por ende, en el bien común, evidencia que, además de la consideración ética, también es necesario un adecuado sistema legal²⁹. Dos criterios son de particular importancia: el ya citado de promover el bien personal y social, y el que inmediatamente se desprende de fomentar un verdadero pluralismo de la información³⁰. Así pues, el sistema legal deberá favorecer la difusión de los valores claramente humanos y tutelar los derechos legítimos de los usuarios. También deberá estimular y proteger una equitativa y auténtica libertad informativa, que facilita la imparcialidad en la comunicación y la práctica democrática; esto

26 JUAN PABLO II, Carta ap. *El rápido desarrollo*, n. 10. Poco después, en el n. 11, propone tres opciones fundamentales: la *formación*, la *participación* y el *diálogo*. En primer lugar, una profunda formación para que estos instrumentos sean conocidos y utilizados de modo consciente y apropiado. En segundo lugar, una amplia participación en su gestión que debe asegurarse, si es necesario, mediante una legislación apropiada. Por último, no hay que olvidar el gran potencial de los *media* en la promoción del diálogo, convirtiéndose en vehículos de conocimiento mutuo, de solidaridad y de paz.

27 Cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES, *Ética en las comunicaciones sociales*, n. 20.

28 «El primer deber de los usuarios de las comunicaciones sociales consiste en el discernimiento y la selección. Los padres, las familias y la Iglesia tienen responsabilidades precisas e irrenunciables» (*Compendio*, n. 562).

29 Del mismo modo que la autoridad pública persigue judicialmente a los que atentan contra la salud física de los ciudadanos, tiene también el deber de evitar legalmente los posibles abusos en el ámbito de la comunicación, de los que derivan graves daños para el bien común de la sociedad: cf. CONCILIO VATICANO II, Decr. *Inter mirifica*, n. 12.

30 Este pluralismo es tanto más necesario por el hecho de que el campo de la comunicación es acechado por diversas insidias que fácilmente se convierten en estructuras injustas.

implica evitar la concentración informativa visible o encubierta, suprimir los monopolios en este campo, promover una participación auténticamente representativa en la toma de decisiones³¹.

En esta esfera de la vida social, como en todas las demás, la Iglesia sólo busca el bien de las personas: proporciona principios y criterios que facilitan la correcta utilización de los *mass media* desde un punto de vista humanista y moral; a la vez que, consciente de su valor, los emplea para llevar a cabo su misión³². Por eso el Magisterio exhorta a los fieles, especialmente a los laicos, y a todas las personas de buena voluntad a que promuevan una comunicación social que favorezca el desarrollo pleno de todos los hombres.

Así lo indicaba Juan Pablo II: «El mundo de los *mass-media*, como consecuencia del acelerado desarrollo innovador y del influjo, a la vez planetario y capilar, sobre la formación de la mentalidad y de las costumbres, representa una nueva frontera de la misión de la Iglesia. En particular, la responsabilidad profesional de los fieles laicos en este campo, ejercitada bien a título personal bien mediante iniciativas e instituciones comunitarias, exige ser reconocida en todo su valor y sostenida con los más adecuados recursos materiales, intelectuales y pastorales. En el uso y recepción de los instrumentos de comunicación urge tanto una labor educativa del sentido crítico animado por la pasión por la verdad, como una labor de defensa de la libertad, del respeto a la dignidad personal, de la elevación de la auténtica cultura de los pueblos, mediante el rechazo firme y valiente de toda forma de monopolización y manipulación. Tampoco en esta acción de defensa termina la responsabilidad apostólica de los fieles laicos. En todos los caminos del mundo, también en aquellos principales de la prensa, del cine, de la radio, de la televisión y del teatro, debe ser anunciado el Evangelio que salva»³³.

En resumen, todos los hijos de la Iglesia deben empeñarse, sin demora y con el máximo esfuerzo, para que los medios de comunicación se utilicen eficazmente en las diversas formas de promoción humana y de evangelización, evitando, en la medida de lo posible, que se empleen para difundir mensajes contrarios a la dignidad de las personas. Esto es especialmente necesario en las comunidades donde los aspectos culturales, morales y religiosos requieren una más urgente y activa presencia.

2. Violencia y reconciliación

a) La violencia

La palabra violencia se hace derivar normalmente del latín *vis*, que denota la fuerza requerida para la coacción que se perpetra. El significado más común de la violencia implica la imposición de un hacer –o de un padecer– contrario a la propia voluntad; supone un injusto atentado a la dignidad de la

31 Cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES, *Ética en las comunicaciones sociales*, nn. 22, 24; *Compendio*, nn. 414, 416.

32 Como indicó Pablo VI, «la Iglesia se sentiría culpable ante Dios si no empleara esos poderosos medios» (*Evangelii nuntiandi*, n. 45). Cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES, Instr. *Aetatis novae*, n. 10; JUAN PABLO II, Carta ap. *El rápido desarrollo*, n. 6.

33 *Christifideles laici*, n. 44. En modo semejante, el *Compendio* enseña: «En la promoción de una auténtica cultura, los fieles laicos darán gran relieve a los medios de comunicación social, considerando sobre todo los contenidos de las innumerables decisiones realizadas por las personas: todas estas decisiones, si bien varían de un grupo a otro y de persona a persona, tienen un peso moral, y deben ser evaluadas bajo este perfil. Para elegir correctamente, es necesario conocer las normas de orden moral y aplicarlas fielmente» (*Compendio*, n. 560). Cf. CONCILIO VATICANO II, Decr. *Inter mirifica*, n. 4; *Catecismo*, n. 2495; *Compendio*, n. 561.

persona³⁴. La violencia es un fenómeno muy amplio que incluye diferentes comportamientos, no siempre evidentes; de hecho, algunas personas que condenan la violencia la practican en algún modo: existe violencia antigubernamental y violencia de Estado, violencia de los opulentos y de los pobres, violencia de los propietarios y violencia de los trabajadores, abuso de las autoridades y medios delictivos de los revolucionarios, violencia física y violencia moral a través de la calumnia, sin olvidar la violencia de algunos grupos “pacifistas”³⁵. Aunque la violencia es inhumana, su práctica es tan antigua como el hombre³⁶, nunca ha desaparecido de la historia ni desaparecerá por completo: acompañará la vida de los hombres cuanto el pecado, del que procede³⁷. Si esto es cierto, no es menos cierto que nuestra época es particularmente violenta, a pesar de tantas declaraciones y manifestaciones que exaltan la paz. Nos encontramos con una extensión de hecho, que muestra el empeoramiento del fenómeno de la violencia; y también con una mayor percepción del fenómeno a través de los medios de comunicación que, además de producir un efecto psicológico multiplicador, ha ocasionado que la violencia –y su divulgación informativa– se utilice como arma de lucha³⁸. Por eso, la información sobre las actividades violentas (terrorismo, etc.) no siempre es indiferente desde el punto de vista ético. Tampoco son infrecuentes los intentos de justificar racionalmente la violencia: antiguamente la agresividad se reputaba un mal, aunque difícil de evitar; pero con la ilustración, la lucha empieza a considerarse necesaria e, incluso, motor de la historia. Esto deriva de una falsa noción de persona, vista como un ser puramente terreno que actúa por puro interés propio; por eso acepta –y, a veces, alienta– el egoísmo personal y social, que acaba degenerando en violencia.

Las causas inmediatas de la violencia son las reales o presuntas violaciones de los derechos personales, en ámbito político, religioso, económico, familiar, etc. No cabe duda de que esta explicación de los conflictos tiene algo de verdadero, que debe ser estudiado con el fin de acotar el

34 Conviene subrayar, desde el primer momento y sin ambages, «que la violencia es un mal, que la violencia es inaceptable como solución a los problemas, que la violencia es indigna del hombre. La violencia es una mentira, porque va contra la verdad de nuestra fe, la verdad de nuestra humanidad. La violencia destruye lo que querría defender: la dignidad, la vida, la libertad de los seres humanos. La violencia es un crimen contra la humanidad, porque destruye el tejido de la sociedad» (JUAN PABLO II, *Homilía en Drogheda*, Irlanda, 29-IX-1979, n. 9). Cf. *Evangelii nuntiandi*, n. 37; *Catecismo*, n. 2306; *Compendio*, n. 496.

35 «Jamás podrá admitirse, ni por parte del poder constituido, ni por parte de los grupos insurgentes, el recurso a medios criminales como las represalias efectuadas sobre poblaciones, la tortura, los métodos del terrorismo, de la provocación calculada, que ocasionan la muerte de personas durante manifestaciones populares. Son igualmente inadmisibles las odiosas campañas de calumnias capaces de destruir a la persona psíquica y moralmente» (*Libertatis conscientia*, n. 79). Vid. S. COTTA, *Las raíces de la violencia: una interpretación filosófica*, Eunsa, Pamplona 1987; S. PINCKAERS, *Transformar la violencia*, en AA.VV., *El Evangelio y la moral*, Eiusa, Barcelona 1992, pp. 177-185.

36 Cf. *Gn* 4,3-16.

37 Cf. *Gaudium et spes*, n. 78. Vid. cap. II, § 3 k).

38 «Lo que se debe señalar como un hecho especialmente nuevo no es tanto la violencia, cuanto la conciencia de la violencia. Mientras antes no se advertía o se sufría como un hecho inevitable, actualmente la violencia es concebida, analizada y deseada. Muchos la consideran como una ley de la historia. Se piensa que la sociedad es esencialmente conflictiva. A menudo se emplea la lucha de las culturas, de las ideologías o de las clases para transformar la vida social. Esta dialéctica se propone, por lo general, objetivos limitados y concretos, tales como un cambio de régimen. Pero también puede adoptar una forma mucho más radical, cuando se pone en discusión la misma sociedad» (M. Roy, *Documento en el 10º aniversario de la encíclica «Pacem in terris»*, cit., n. 17).

fenómeno de la violencia; sin embargo, es una interpretación parcial que no alcanza la auténtica raíz del problema. Sólo la luz de la fe puede ofrecer una aclaración completa: «Es cierto que las perturbaciones que tan frecuentemente agitan la realidad social proceden en parte de las tensiones propias de las estructuras económicas, políticas y sociales. Pero proceden, sobre todo, de la soberbia y del egoísmo humanos, que trastornan también el ambiente social. Y cuando la realidad social se ve viciada por las consecuencias del pecado, el hombre, inclinado ya al mal desde su nacimiento, encuentra nuevos estímulos para el pecado, los cuales sólo pueden vencerse con denodado esfuerzo ayudado por la gracia»³⁹. Esta enseñanza, sin dejar de reconocer las causas sociales y estructurales de la violencia, indica cuál es su profundo origen: la soberbia y el egoísmo humano, en definitiva el pecado, la pérdida del verdadero sentido de la vida, con sus consecuencias.

De ahí que, para restringir la violencia, resulte necesario superar el pecado y el egoísmo humano: no puede haber paz en la sociedad y en las mismas personas, «si primero no guarda cada uno en sí mismo el orden que Dios ha establecido»⁴⁰. Para ello se requiere la ayuda de la gracia, la conversión interior y el crecimiento de las virtudes: solidaridad, justicia, pobreza evangélica, etc. Además, teniendo en cuenta las causas de naturaleza institucional y cultural, se deberán adoptar las medidas necesarias para dismantelar las estructuras y las instituciones que promueven la violencia. Este compromiso personal, asociativo y estructural debe basarse en la profunda convicción de que la violencia nunca es una reacción legítima ante una injusticia, porque de ella sólo deriva más violencia: para superar y resolver las controversias entre las personas, los pueblos y los Estados, es necesario emplear medios pacíficos.

Indicamos algunas actitudes concretas que favorecen el espíritu de concordia⁴¹:

– Reconciliación: la reconciliación «es el camino genuino de la liberación cristiana, sin el recurso al odio, a la lucha programada de clases, a las represalias, a la dialéctica inhumana, que no ve en los demás a hermanos, hijos del mismo Padre, sino a enemigos que hay que combatir [...]. Trabajar por la reconciliación supone un amor universal, paciente y generoso, firme en la proclamación de la verdad, e inflexible en resistir a toda clase de violencia»⁴².

– Solidaridad: ésta comporta tratar a todo hombre como “otro yo”, a no sentirse extraño a cuanto sucede al prójimo y a actuar en consecuencia. «La paz del mundo es inconcebible si no se logra reconocer, por parte de los responsables, que la *interdependencia* exige de por sí [...] la transformación de la mutua desconfianza en *colaboración*. Esto es, precisamente, el *acto propio* de la solidaridad entre los individuos y entre las Naciones»⁴³.

³⁹ *Gaudium et spes*, n. 25. «Las injusticias, las desigualdades excesivas de orden económico o social, la envidia, la desconfianza y el orgullo, que existen entre los hombres y las naciones, amenazan sin cesar la paz y causan las guerras» (*Catecismo*, n. 2317).

⁴⁰ *Pacem in terris*, p. 302.

⁴¹ Estos temas se estudian con mayor amplitud en otros lugares de este curso de Teología Moral.

⁴² JUAN PABLO II, *Homilía* 3-IV-1987, nn. 7-8. Vid. § d).

⁴³ *Sollicitudo rei socialis*, n. 39. «Colaborando con todos aquellos que verdaderamente buscan la paz y sirviéndose de los específicos organismos e instituciones nacionales e internacionales, los fieles laicos deben promover una labor educativa capilar, destinada a derrotar la imperante cultura del egoísmo, del odio, de la venganza y de la enemistad, y a desarrollar a todos los niveles la cultura de la solidaridad. Efectivamente, tal solidaridad “es *camino hacia la paz* y, a la

– Justicia: «Nuestra invitación a celebrar la Paz resuena como una invitación a practicar la Justicia. *Opus justitiae pax* (cf. *Is.* 32,17). Lo repetimos hoy con una fórmula más incisiva y dinámica: “si quieres la Paz, trabaja por la Justicia”. Es una invitación que no ignora las dificultades para practicar la Justicia: definirla ante todo y actuarla después, nunca sin algún sacrificio del propio prestigio y del propio interés. Quizá hace falta mayor magnanimidad para rendirse a las razones de la Justicia y de la Paz que no para luchar e imponer el propio derecho, auténtico o presunto, al adversario»⁴⁴.

– Pobreza evangélica: entre los desordenes que más influyen en la propagación de la violencia se deben subrayar el notable desnivel de prosperidad entre personas y países, y el despilfarro consumista⁴⁵. De hecho, el consumismo de los países desarrollados, los ofusca a las necesidades de los demás, y debilita la solidaridad y la justicia; mientras la percepción de la amplia brecha que separa los ricos de los pobres, se convierte en una constante fuente de violencia. Existe, además, una realimentación maligna entre violencia/guerra y subdesarrollo/pobreza: esta última produce resentimiento, desempleo, emigración, cultivo y uso de drogas, y otros fenómenos similares que incitan la violencia; a su vez, la violencia y la guerra son ocasión de pobreza y de miseria. Por tanto, para superar la violencia es necesario, entre otras cosas, ayudar a los pobres; más aún, decidirse a vivir la pobreza evangélica: la austeridad y la pobreza evangélica libremente vividas consolidan la paz⁴⁶.

– Disposición al diálogo: medio eficaz para superar la violencia «es adoptar una actitud de diálogo, es introducir pacientemente los mecanismos y las fases de diálogo donde quiera que la paz está amenazada o ya comprometida, en las familias, en la sociedad, entre los países o entre los bloques de países»⁴⁷. El diálogo implica voluntad de paz y no de venganza, apertura a los problemas de los demás sin encerrarse en la idea –nunca completamente cierta– de que la razón y la justicia están sólo de la propia parte, hablar y escuchar tratando de comprender y hacerse entender para aclarar los diversos puntos de vista sin prejuicios, perseverar en el empeño sin ceder a las dificultades⁴⁸.

– Veracidad: la verdad es un valor indispensable para edificar una sociedad ordenada y pacífica; más aún, «donde y cuando el hombre se deja iluminar por el resplandor de la verdad, emprende de modo casi natural el camino de la paz»⁴⁹. De hecho se establece un círculo vicioso entre la violencia y la *no-verdad*⁵⁰.

vez, hacia el desarrollo»» (*Christifideles laici*, n. 42; la cita interna es de *Sollicitudo rei socialis*, n. 39).

44 PABLO VI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1972*: AAS 63 (1971) 868.

45 Cf. *Sollicitudo rei socialis*, n. 28; *Centesimus annus*, n. 36; *Caritas in veritate*, n. 51. Vid. E. ARCE, *Vida consumista*, Imdosoc, México 2008.

46 La «pobreza evangélica se presenta como fuente de paz, porque gracias a ella la persona puede establecer una justa relación con Dios, con los demás y con la creación. La vida de quien actúa con esta perspectiva es, así, un testimonio de que la humanidad depende absolutamente de Dios, que ama a todas las criaturas, y los bienes materiales son considerados por lo que son: *un don de Dios para el bien de todos*. La pobreza evangélica es algo que transforma a quienes la viven. Éstos no pueden permanecer indiferentes ante el sufrimiento de los que están en la miseria; es más, se sienten empujados a compartir activamente con Dios el amor preferencial por ellos (cf. *Sollicitudo rei socialis*, 42). Los pobres, según el espíritu del Evangelio, están dispuestos a sacrificar sus bienes y a sí mismos para que otros puedan vivir. Su único deseo es vivir en paz con todos, ofreciendo a los demás el don de la paz de Jesús (cf. *Jn* 14,27)» (JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1993*, n. 5).

47 JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1983*, n. 2.

48 Es necesario que quienes participan en un diálogo de paz «no se dejen desanimar por los fracasos reales o aparentes. Hace falta que se avengan a reanudar sin cesar un verdadero diálogo –quitando los obstáculos y desmontando los vicios del diálogo [...]– a recorrer hasta el extremo este único camino que lleva a la paz, con todas sus exigencias y condiciones» (JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1983*, n. 5).

49 BENEDICTO XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2006*, n. 3. El título de este mensaje es: *En la verdad, la paz*.

50 «La “no-verdad” camina a la par con la causa de la violencia y la guerra. Por “no-verdad” hay que entender todas las formas y todos los niveles de ausencia, de rechazo, de menosprecio de la verdad: mentira propiamente dicha, información parcial y deformada, propaganda sectaria, manipulación de los medios de comunicación, etc.» (JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1980*, n. 1).

– Caridad: «En la medida en que el hombre es pecador, amenaza y amenazará el peligro de guerra hasta el retorno de Cristo; pero en la medida en que los hombres, unidos por la caridad, triunfen del pecado, pueden también reportar la victoria sobre la violencia»⁵¹.

– Tesón: armónicamente unido a las precedentes virtudes, es también necesario un compromiso firme y constante de favorecer el espíritu de concordia entre las personas y los grupos humanos a todos los niveles, aunque parezca que los demás no corresponden⁵²; compromiso que debe traducirse en acciones concretas, tal vez de poco calibre, pero que son necesarias para suscitar un ambiente generalizado de auténtica fraternidad.

b) El terrorismo

Un tipo particularmente insidioso de violencia, actualmente muy extendido, es el terrorismo. Por terrorismo se entiende, normalmente, los actos perpetrados por un grupo restringido e ideológicamente compacto, que quiere desestabilizar una sociedad provocando pánico entre sus componentes. Tan decisivo –y a veces más decisivo– que las acciones realizadas es la publicidad que reciben, con objeto de demostrar la propia fuerza y la debilidad de la parte contraria. El terrorismo es uno de los flagelos de nuestro tiempo, y su poder destructivo es generalmente tanto más eficaz cuanto más afecta a víctimas inocentes; sin embargo, también habitualmente, lo que provoca es un terrorismo de signo contrario, igualmente destructivo. Este fenómeno no es nuevo, pero en la historia reciente ha experimentado una escalada sin precedentes, al igual que otras formas de violencia, y algunos lo consideran un sistema de guerra⁵³.

El terrorismo, en cuanto ultraja la dignidad humana, no puede justificarse por ningún motivo, por razonable que pueda parecer: cualesquiera que sean sus raíces, sus objetivos y sus motivos, siempre es inadmisibles y merece una categórica condena moral. Juan Pablo II tacha el terrorismo de ser una de las plagas actuales y añade: «Aun cuando se aduce como motivación de esta actuación inhumana cualquier ideología o la creación de una sociedad mejor, los actos de terrorismo nunca son justificables»⁵⁴. El terrorismo implica, de hecho, un modo –quizás sofisticado– de comportamiento salvaje ausente de racionalidad, y una actitud cobarde, engañosa e inhumana⁵⁵. El profundo error antropológico inherente al terrorismo explica que, en la práctica, no alcance los objetivos fijados porque, como ya hemos visto, sólo genera más violencia; quienes pretenden mejorar la sociedad a

51 *Gaudium et spes*, n. 78. Vid. cap. I, § 2 b).

52 «Si ustedes aman solamente a quienes los aman, ¿qué recompensa merecen? ¿No hacen lo mismo los publicanos? Y si saludan solamente a sus hermanos, ¿qué hacen de extraordinario? ¿No hacen lo mismo los paganos?» (*Mt* 5,46-47).

53 Cf. *Gaudium et spes*, n. 79; *Catecismo*, n. 2297; JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002*, n. 4; *Compendio*, n. 513. Vid. J. CARO BAROJA, *Terror y terrorismo*, Actualidad y Libros, Esplugues de Llobregat 1989; G. MATTAL, *Terrorismo di ieri. Terrorismo di oggi*, Ennepilibri, Imperia 2004; J. ANDRÉS-GALLEGO [et al.], *Terrorismo y nacionalismo*, BAC, Madrid 2005.

54 *Sollicitudo rei socialis*, n. 24. «El terrorismo, de cualquier origen que sea, es una opción perversa y cruel, que desdeña el derecho sacrosanto a la vida y corroe los fundamentos mismos de toda convivencia civil» (BENEDICTO XVI, *Discurso* 20-VIII-2005). Cf. *Compendio*, n. 514.

55 «El proyecto que opta por la muerte de personas inocentes, ¿no demuestra a sí mismo que no tiene nada que proponer a las personas vivas? ¿Que no posee ninguna verdad convincente, que pueda atraer los corazones y las mentes, y servir al verdadero progreso del hombre?» (JUAN PABLO II, *Homilía* 23-II-1980, n. 5).

través del terrorismo sólo obtienen dilaciones y fracasos: el que siembra vientos recoge tempestades⁵⁶.

Todo ello es aún más evidente cuando el terrorismo se perpetra en nombre de la religión: este comportamiento es contrario a la fe en Dios Creador y Padre de todos, que ama y cuida a cada persona; también se opone rotundamente a la fe en Jesucristo, que oraba al Padre para «que todos sean uno»⁵⁷ en Él, y que ha mandado: «Así como yo los he amado, ámense también ustedes los unos a los otros»⁵⁸. No hay ninguna duda que la realización de actos terroristas en nombre de un ideal humanitario y, peor aún, de un ideal religioso supone una contradicción⁵⁹. Por esta razón todas las religiones, especialmente las monoteístas, deben esforzarse en difundir la conciencia de la unidad del género humano, eliminar las causas del terrorismo teniendo en cuenta la dignidad de cada persona, y enfatizar que la violencia nunca puede ser realizada en nombre de Aquel que es amor y misericordia. De todos modos, es importante no olvidar que la responsabilidad del terrorismo es siempre personal: no se puede atribuir a la religión, la nación o la etnia a la que pertenecen los terroristas.

El derecho a la legítima defensa también se aplica al terrorismo⁶⁰; aunque, como en otros casos, esta defensa no debe extralimitar el marco jurídico y moral⁶¹. Conviene, sin embargo, subrayar que la lucha contra el terrorismo no puede circunscribirse a las medidas represivas y punitivas: la mejor defensa contra el terrorismo es precaverlo. Para ello es necesario⁶²:

– resolver con justicia los problemas que lo alimentan; éste es el medio más eficaz para erradicar el terrorismo⁶³;

– promover el espíritu de concordia, favoreciendo las actitudes necesarias para evitar la violencia y construir la paz;

– disminuir y, si es posible, anular la potencia del terrorismo, más mediática que real. En este sentido, los actos terroristas no deben recibir ningún tipo de ayuda o aliento, independientemente de la afinidad ideológico-política, la validez de los derechos que se reclaman, etc.;

– exigir el rechazo incondicional del terrorismo por parte de sus autores, como condición previa y esencial para cualquier diálogo con ellos; obrar de otro modo supone, queriéndolo o no, reconocerle

56 Cf. *Os* 8,7.

57 *Jn* 17,21.

58 *Jn* 13,34.

59 «La violencia frena el desarrollo auténtico e impide la evolución de los pueblos hacia un mayor bienestar socioeconómico y espiritual. Esto ocurre especialmente con el terrorismo de inspiración fundamentalista, que causa dolor, devastación y muerte, bloquea el diálogo entre las naciones y desvía grandes recursos de su empleo pacífico y civil» (*Caritas in veritate*, n. 29). Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a los representantes del mundo de la cultura, del arte y de la ciencia*, Astana, Kazakhsan, 24-IX-2001, n. 5; ID., *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002*, nn. 6-7; *Decálogo de Asís por la paz*, n. 1; *Compendio*, n. 515.

60 Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002*, n. 5. Vid. *Elegidos en Cristo III*, cap. IV, § 5 b).

61 Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2004*, n. 8.

62 Cf. *Compendio*, n. 514.

63 «La lucha contra el terrorismo presupone el deber moral de contribuir a crear las condiciones para que no nazca ni se desarrolle» (*Compendio*, n. 513). Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002*, n. 5; ID., *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2004*, n. 8.

una cierta eficacia (aunque se juzgue equivocada), y esto favorece su difusión.

c) La carrera de armamentos

La producción y el uso de los bienes terrenos nunca es éticamente indiferente: estas actividades comportan la libre decisión de las personas y tienen, por ende, una connotación moral⁶⁴. Esto es aún más evidente cuando los productos de esa actividad afectan de modo inmediato los valores éticos, como es el caso de las armas; éstas, por su relación con la violencia, no pueden considerarse como simples bienes económicos. Por eso, la fabricación, transferencia y acumulación de armas (carrera de armamentos) requieren la aplicación de principios éticos especialmente estrictos, que van más allá de los criterios éticos de la economía: «Cualquier acumulación excesiva de armas, o su comercio generalizado, no pueden ser justificados moralmente; estos fenómenos deben también juzgarse a la luz de la normativa internacional en materia de no-proliferación, producción, comercio y uso de los diferentes tipos de armamento. Las armas nunca deben ser consideradas según los mismos criterios de otros bienes económicos a nivel mundial o en los mercados internos»⁶⁵. Estos principios atañen a los productores, vendedores, compradores y usuarios de armas, en cuanto todos cooperan, más o menos directamente, a sus consecuencias.

El criterio básico es la prioridad de la dignidad de cada ser humano sobre cualquier otro valor puramente terreno, como podría ser el dinero, el poder, etc. A este respecto cabe señalar que la carrera de armamentos favorece la tentación de utilizarlos a expensas de la vida de muchos inocentes: no hay que escatimar los esfuerzos –personales, nacionales e internacionales– para prevenir este mal; mientras que la producción y la transferencia de armas, por el contrario, lo facilita. Quién produce y vende armas no puede tener la conciencia tranquila si no posee una certeza moral de que no se utilizarán de manera injusta. Además, esta acumulación empobrece a los grupos más débiles de la sociedad, muchas veces en vías de desarrollo: lo que estas comunidades gastan en armas favorecería un desarrollo sostenido⁶⁶. La proliferación de armamentos, especialmente aquellos de pequeña dimensión, también facilita su uso por parte de los jóvenes e incluso de los niños. Por todo esto, la Iglesia propone el objetivo de un desarme general, equilibrado y controlado, y ha juzgado críticamente el fenómeno de la *disuasión*⁶⁷.

Esto es aún más necesario con respecto a las armas de destrucción masiva (nucleares, químicas y bacteriológicas), cuyo uso no tiene justificación moral: los tratados internacionales intentan abolirlas, pero se requiere la cooperación de las personas y de los Estados que las producen. La dignidad humana exige no sólo su no

64 Cf. cap. VII, § 1.

65 *Compendio*, n. 508. Cf. *Gaudium et spes*, n. 81; JUAN PABLO II, *Discurso al Mundo del Trabajo*, Verona, Italia, 17-IV-1988, n. 6; PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ”, *El comercio internacional de armas: una reflexión ética*, 1-V-1994, nn. I, 1, 2, 12-13; *Catecismo*, nn. 2315-2316.

66 Cf. BENEDICTO XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2009*, n. 6.

67 «La *acumulación de armas* es para muchos como una manera paradójica de apartar de la guerra a posibles adversarios. Ven en ella el más eficaz de los medios, para asegurar la paz entre las naciones. Este procedimiento de disuasión merece severas reservas morales. La *carrera de armamentos* no asegura la paz. En lugar de eliminar las causas de guerra, corre el riesgo de agravarlas» (*Catecismo*, n. 2315). Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje por el 40º aniversario de la ONU*, 18-X-1985, n. 6; *Compendio*, n. 508.

proliferación, sino también un serio compromiso para reducirlas hasta su total anulación⁶⁸. Si bien las armas ligeras, individuales y de pequeño tamaño no ocasionan una destrucción masiva, su abundancia produce a veces estragos mayores: siguen causando daño mucho después del cese de las hostilidades, facilitan las expresiones de violencia y son las más utilizadas y que sacrifican más vidas en los conflictos no internacionales. Por consiguiente, el desarme y la aplicación de normas estrictas para su producción y transferencia debería extenderse a este tipo de armas; y los gobiernos deberían adoptar las medidas necesarias para regular su producción, almacenamiento, venta y tráfico, con el fin de restringir su difusión⁶⁹. A este respecto, conviene recordar el problema de las minas antipersona y la necesidad de favorecer su remoción; para ello hay que destacar la necesidad de una cooperación internacional que pueda ofrecer formación técnica y medios adecuados para llevar a cabo la limpieza de los campos minados, y procurar una asistencia eficaz a las víctimas de las minas, sobre todo en los países que no disponen de medios idóneos para esas tareas⁷⁰.

Estos deberes atañen en primer lugar a las autoridades públicas: como garantes del bien común deben hacer todo lo posible para asegurar las condiciones de la paz no sólo en su territorio, sino en todo el mundo. A la vez, no pueden descuidar la obligación de ayudar a las personas inocentes y el criterio de la legítima defensa, lo que implica la tenencia de armas. Para armonizar estas cuestiones se aplica el principio de suficiencia: se deben poseer sólo los medios necesarios para garantizar la legítima defensa propia y ajena. Esto implica unas obligaciones graves y restrictivas, y rechaza la desproporcionada acumulación y la irresponsable transferencia de armas⁷¹.

d) Reconciliación

La paz verdadera es fruto de la justicia, pero sobre todo de la caridad⁷². En efecto, la justicia humana es siempre imperfecta, por lo que debe ir acompañada y, en cierto modo, mejorada por el amor y la reconciliación, que sanan las heridas y reconstruyen las relaciones de fraternidad⁷³. Esa actitud no margina de ningún modo la justicia, porque no descuida la necesidad de reparar el perjuicio ocasionado; sin embargo, el orden social no se reconstruye sólo descubriendo y, eventualmente, castigando los delitos: requiere también la caridad, que restaura la concordia entre los antagonistas. Se trata de establecer una “justicia superior”, que es la base necesaria de la paz, la única que puede curar

68 «Las armas de destrucción masiva –biológicas, químicas y nucleares– representan una amenaza particularmente grave; quienes las poseen tienen una enorme responsabilidad delante de Dios y de la humanidad entera. El principio de la no-proliferación de armas nucleares, junto con las medidas para el desarme nuclear, así como la prohibición de pruebas nucleares, constituyen objetivos estrechamente unidos entre sí, que deben alcanzarse en el menor tiempo posible por medio de controles eficaces a nivel internacional. La prohibición de desarrollar, producir, acumular y emplear armas químicas y biológicas, así como las medidas que exigen su destrucción, completan el cuadro normativo internacional para proscribir estas armas nefastas, cuyo uso ha sido explícitamente reprobado por el Magisterio» (*Compendio*, n. 509). Cf. *Gaudium et spes*, n. 80; *Catecismo*, n. 2314; JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1986*, n. 2; *Id.*, *Discurso al Cuerpo Diplomático*, 13-I-1996, n. 7.

69 Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1999*, n. 11; *Compendio*, n. 511.

70 Cf. *Compendio*, n. 510.

71 «El enorme aumento de las armas representa una amenaza grave para la estabilidad y la paz. El principio de suficiencia, en virtud del cual un Estado puede poseer únicamente los medios necesarios para su legítima defensa, debe ser aplicado tanto por los Estados que compran armas, como por aquellos que las producen y venden» (*Compendio*, n. 508). Cf. PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ”, *El comercio internacional de armas: una reflexión ética*, 1-V-1994, nn. I, 9-11.

72 Vid. cap. II, § 3 k).

73 Vid. *Elegidos en Cristo III*, cap. III, § 3 d).

en profundidad las ofensas recibidas. En las relaciones humanas son, por ende, esenciales tanto la justicia cuanto el perdón: «El mundo de los hombres puede hacerse “cada vez más humano”, solamente si en todas las relaciones recíprocas que plasman su rostro moral introducimos el momento del perdón, tan esencial al evangelio. El perdón atestigua que en el mundo está presente el amor más fuerte que el pecado. El perdón es además la condición fundamental de la reconciliación, no sólo en la relación de Dios con el hombre, sino también en las recíprocas relaciones entre los hombres»⁷⁴.

Las relaciones que se instauran entre los diferentes grupos humanos, no siempre son justas: a veces son opresivas, inicuas, etc. Esto hace necesario que el perdón no se limite al nivel individual, sino que se extienda al nivel comunitario: los grupos humanos (familias, asociaciones, etnias, Estados, etc.) tienen que estar dispuestos a la reconciliación para recomponer los vínculos fracturados, superar la sed de venganza, dominar la insidia de una condena mutua que es siempre estéril. La búsqueda sincera de la paz –que necesariamente se basa en la reconciliación– así como la certeza de que Dios nos ofrece en Cristo el perdón de los pecados, son razones poderosas para perdonar a quienes han actuado de una manera injusta. Ciertamente no es fácil perdonar ante las negativas consecuencias de los abusos y las violencias, especialmente si afectan a seres queridos e inocentes; pero la fe en un Dios misericordioso, a quien debemos imitar, impulsa al arrepentimiento y al perdón, que debe ser mutuo porque casi nunca las injusticias provienen sólo de una de las partes. Se trata de un camino largo y difícil –pero no imposible–, esencial en cualquier proyecto encaminado a la construcción de un mundo más justo y solidario⁷⁵.

El deber de sacar lecciones del pasado implica un serio examen de conciencia y un reconocimiento de los propios errores y defectos, como pasos importantes y necesarios hacia la reconciliación. Para las comunidades humanas, leer juntos el pasado y enunciar un juicio histórico exacto, es decir, tener clara conciencia de lo sucedido, con sus errores, infidelidades, incoherencias, retrasos y cobardías, es un acto de lealtad y de coraje que capacita para enfrentar las dificultades de hoy, ya que induce a purificarse a través del arrepentimiento⁷⁶. No se trata, ciertamente, de acusar a las personas contemporáneas por los delitos de otros tiempos; se trata de no ignorar las culpas pasadas, cuyos efectos son aún actuales, y que incluso atañen a poblaciones enteras. Por eso, no sólo las personas sino también los pueblos necesitan sanar sus recuerdos, reconociendo el daño causado, tratando de ver los acontecimientos ocurridos con la óptica de los otros, de modo que los eventos históricos que ocasionaron las divisiones, puedan ser reconsiderados bajo una nueva perspectiva por parte de todos.

El perdón mutuo no anula, como se ha indicado, las exigencias de la justicia ni la necesidad de

74 JUAN PABLO II, Enc. *Dives in misericordia*, n. 14. Ya Benedicto XV, en la enc. *Pacem Dei munus pulcherrimum*, 23-V-1920, señalaba la reconciliación basada en la caridad como medio indispensable para la paz. De modo semejante habló Pablo VI en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1975, titulado: *La reconciliación, camino hacia la paz*. Juan Pablo II lo ha reiterado en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002, cuyo título es: *No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón*.

75 Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1997*, nn. 1-5; *Id.*, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002*, nn. 8-10; *Id.*, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2004*, n. 10; *Compendio*, n. 517.

76 Cf. JUAN PABLO II, Carta ap. *Tertio millennio adveniente*, nn. 27, 33, 35.

averiguar la verdad: la búsqueda de la verdad y de la justicia es una vía necesaria para la reconciliación. Sin embargo, la meta de la paz requiere que no se realice por venganza, sino por el deseo de reconstruir lo que fue destruido. Esto implica un esfuerzo educativo, que lleve a reconocer la dignidad de todas las personas, creadas a imagen de Dios, y una decisión firme de buscar la paz en la justicia y en la verdad⁷⁷. En otro nivel, también es importante la labor de los órganos judiciales internacionales que, respetando los derechos de todas las partes, puede determinar la verdad y juzgar con imparcialidad⁷⁸.

La oferta de reconciliación es una opción en cierto modo paradójica: implica una pérdida aparente a corto plazo, pero comporta un beneficio real a largo plazo; podría verse como una debilidad, pero de hecho supone una enorme fuerza espiritual y una gran valentía moral. La propuesta de reconciliación, lejos de envilecer a la persona, favorece la plena realización de su humanidad, porque la hace más semejante a Dios misericordioso⁷⁹. Juan Pablo II ha enseñado con fuerza: «*No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón*: esto es lo que quiero anunciar en este Mensaje a creyentes y no creyentes, a los hombres y mujeres de buena voluntad, que se preocupan por el bien de la familia humana y por su futuro. *No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón*: esto es lo que quiero recordar a cuantos tienen en sus manos el destino de las comunidades humanas, para que se dejen guiar siempre en sus graves y difíciles decisiones por la luz del verdadero bien del hombre, en la perspectiva del bien común. *No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón*: no me cansaré de repetir esta exhortación a cuantos, por una razón o por otra, alimentan en su interior odio, deseo de venganza o ansia de destrucción»⁸⁰.

77 Cf. JUAN PABLO II, Carta ap. *Con ocasión del 50º aniversario del comienzo de la Segunda Guerra Mundial*, n. 10; *Centesimus annus*, nn. 50-51; ID., *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1997*, nn. 5-6; *Compendio*, n. 518.

78 Cf. Pío XII, *Discurso al VI Congreso internacional de derecho penal*, 3-X-1953: AAS 45 (1953) 736-739; JUAN PABLO II, *Discurso al Cuerpo Diplomático*, 13-I-1997, n. 4; ID., *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1999*, n. 7.

79 Cf. *Ex* 34,6-7; *Sal* 136; *Mt* 18,35; *Ef* 2,4.

80 JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002*, n. 15.